

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202205 –
MÉDICO**

DNI / NIE	CSV	VePET	VpPET	TOTAL
***8644**	0	4	4	8
***4086**	2	2	2	6

CSV	Curso de Soporte Vital que otorgue capacidad para dar Soporte básico vital a pacientes en caso de necesitarlo si se presenta algún tipo de eventualidad y/o urgencia.: 2 puntos (Máximo: 2 puntos).
VePET	Valoración de estudios PET/TC con 18FDG, una vez finalizados, para determinar si es necesario repetir la adquisición: 1 punto / 3 meses de experiencia (a partir del requisito mínimo de 3 meses; Máximo: 4 puntos).
VpPET	Valoración de peticiones para realización de estudios PET/TC, de manera que pueda clasificar las mismas en función de la premura con la cual deban realizarse: 1 punto / 3 meses de experiencia en triage o gestión de pacientes de pruebas diagnósticas (a partir del requisito mínimo de 3 meses; Máximo: 4 puntos).

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 22 de abril de 2022.

Elsa Marina Álvarez González
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu
Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga